

Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de agosto del 2025

Disposición N° 07/2025

VISTO:

La solicitud de incorporación al INIPTA presentada por la investigadora Dra. Libertad Leonor LÓPEZ TÉVEZ; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento para la Incorporación de Personal al INIPTA aprobado por Disposición N° 04/2024 contempla la posibilidad de que docentes-investigadores de la UNCAUS puedan incorporarse como miembros del INIPTA;

Que la Dra. Libertad Leonor LÓPEZ TÉVEZ fundamenta la solicitud en su participación activa en el Grupo de Investigación en Química Bioinorgánica, que desarrolla sus actividades en el Laboratorio de Microbiología de UNCAUS;

Que manifiesta su compromiso para cumplir con las obligaciones establecidas en el Artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento Interno del INIPTA, aprobado por Disposición DI-2021-157-APN-GDCT#CONICET;

Que acompaña la solicitud con su CV y un Plan de Trabajo para los siguientes dos años;

Que analizada la presentación el cuerpo considera que se cumplen con las pautas para la incorporación establecidas en la Disposición N° 04/2024;

Lo aprobado en la sesión de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN PROCESOS TECNOLÓGICOS AVANZADOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR al INIPTA a la Dra. Libertad Leonor LÓPEZ TÉVEZ, docente investigadora de la UNCAUS.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.



Dra. Nora B. Okulík
Directora
INIPTA (CONICET-UNCAUS)